

REGIÓN METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

SAN PEDRO,

22 AGO. 2011

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

Nº 1085 / VISTOS: Las necesidades del servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1058 del 18 de Agosto de 2011.

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en vigencia.

D E C R E T O :

1. ASIGNASE, a Doña Mónica Sandra Gómez Urra, funcionaria de la Planta Municipal, Escalafón Directivo, Grado 8º, la función de Control Interno Municipal, a contar de la fecha del presente Decreto, y hasta que las necesidades del servicio lo requiera.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y

ARCHÍVESE.


JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDIA

FFA/JNB/ghc
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Control Municipal.
- Interesada.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Secretaría Municipal.
- Carpeta personal. ✓
- Secpla.
- Dirección de Obras Municipales.
- Departamento Social.
- Departamento de Educación.
- Departamento de Salud.
- Archivo.